INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre de 2010, los integrantes del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2010 "Adquisición de Combustibles Derivados de Petróleo para el IPS", presentamos nuestro Informe de Evaluación, elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.-

De las verificaciones y las deliberaciones efectuadas, surge el presente informe, presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, a los efectos previstos en el Art. num. 8 del Decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al Señor Presidente del I.P.S., y, por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación. --

II- ANTECEDENTES:

Por Memorándum PR/DSA /N° 549/10 de fecha 6 de mayo de 2010 de la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el inicio de los tramites para la **"Adquisición de Combustibles Derivados de Petróleo para el IPS"**, correspondiente al periodo 2010-2011

La solicitud fue incorporada al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2010 con el N ° de Orden 443 ID N° 198469.

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones por medio de la Resolución N° 107-013/10 de fecha 07 de octubre 2010.-

A través de la Nota PR/DGBS/N° 1803 de 15 de octubre de 2010, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó la contratación a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Q.F. Olga Pereira de Rojas, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Enrique Duarte Benitez en representación de la Dirección de Servicios Administrativos, Abog. Mirta Elizabeth Valdez Mancuello por la Dirección Jurídica y la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL emitió 1 (una) aclaratoria en fecha 5 de noviembre de 2010.

III- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Por Memorando DFI/DPR/ PR2 N° 004813/10 de fecha 27 de mayo de 2010, la SECCIÓN EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs.1.804.460.000 (Guaraníes Un mil ochocientos cuatro millones cuatrocientos sesenta mil) para el presente ejercicio, con el objeto de gasto: *Rubro 360 " Combustibles y Lubricantes" del Programa 1, " Gestión Administrativa y Financiera" del programa 2 " Asistencia Medica General", conforme a la Certificación de Disponibilidad* con CDP N° 3677/2010 de fecha 17 de mayo de 2010. PAC. 00198469.

Cabe destacar que el llamado es plurianual y el monto total aproximado asciende a Gs.5.155.600.000 (Cinco mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos mil).

IV- **APERTURA DE SOBRES:**

En el Acta N° 109 de fecha 16 de noviembre de 2010, que siendo las 08:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 09:00 hs. se procede a apertura y lectura de las siguientes ofertas:

1.- ESTACIÓN BAHIA S.R.L.: **Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 5.151.700.000.- (Guaraníes cinco mil ciento cincuenta y un millones setecientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 159.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones).** Empresa Aseguradora: **El SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** N° de Póliza: **23.1508.0001935.0000.-**

2.- BARCOS Y RODADOS S.A.: **Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 2.914.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos catorce millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 87.420.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos veinte mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: **07.1508.019290/000.-**

V- **INFORME JURÍDICO:**

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la Licitación Pública Nacional Nº 42/10 "Adquisición de Combustibles Derivados de Petróleo para el IPS", conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, se formulan las siguientes observaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.40[illegible]
Dirección Jurídica

1.- **ESTACION BAHIA S.R.L**.:

- Representante de la empresa: ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON (socio gerente). -
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1103258 del 15/11/2010.-
- En general reúne los requisitos establecidos en el punto IAO 11.1 (h) del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley 2051/03.

2.- **BARCOS Y RODADOS S.A**.:

- Representante legal de la empresa: Luís Ortega (Presidente), Miguel Ortega (Director).-
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1103293.-
- En general reúne los requisitos establecidos en el punto IAO 11.1 (h) del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley 2051/03.-

VI- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones se ha procedido a la verificación de la documentación sustancial presentada por las empresas en sus ofertas, constatándose que las mismas se encuentran correctas, por lo cual se procede a continuar con la evaluación de las empresas en concurso.

Nº de Orden	Documentos Substanciales	Estación Bahia SRL	Barcos y Rodados S.A.
		Cumple	Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta.	✓	✓
2	Formulario de Lista de Precios.	✓	✓
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	✓	✓
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	✓
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07).	✓	✓

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

VII - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Patricia de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

ABOG. [illegible] LADYS GARCETE

LOTE 1 – Provisión de Gasoil con Tarjetas Magnéticas

Empresa	Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Tipo de Combustible	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento Ofrecido	Precio con descuento	TOTALES	Informe de la Comisión Evaluadora
Estación Bahia SRL	1	15101505-001	Combustible para uso Automotor DIESEL	Gasoil	Litros	1.178.000.000	2.356.000.000	4.270	0,70%	4.240	2.356.000.000	Se ajusta a lo solicitado de sugiere adjudicar.
Estación Bahia SRL	2	15101503-002	Combustible para uso Automotor NAFTERO	Nafta de 95 octanos	Litros	279.000.000	558.000.000	5.980	0,50%	5.950	558.000.000	
								Monto Total Lote 1			2.914.000.000	

LOTE 1 – Provisión de Gasoil con Tarjetas Magnéticas

Empresa	Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Tipo de Combustible	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento Ofrecido	Precio con descuento	TOTALES	Informe de la Comisión Evaluadora
Barcos & Rodados S.A	1	15101505-001	Combustible para uso Automotor DIESEL	Gasoil	Litros	1.178.000.000	2.356.000.000	4.270	0	4.270	2.356.000.000	
Barcos & Rodados S.A	2	15101503-002	Combustible para uso Automotor NAFTERO	Nafta de 95 octanos	Litros	279.000.000	558.000.000	5.920	0	5.920	558.000.000	La oferta presentada No ofrece porcentaje de descuento.
								Monto Total Lote 1			2.914.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

LOTE 2 – Provisión de Combustibles con Vales

Empresa	Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento Ofrecido	Precio con descuento	TOTALES	Informe de la Comisión Evaluadora
Estación Bahia SRL	1	15101505-001	Combustible para uso Automotor DIESEL	Gasoil	Litros	722.000.000	1.444.000.000	4.270	0,70%	4.240	1.444.000.000	
Estación Bahia SRL	2	15101503-002	Combustible para uso Automotor NAFTERO	Nafta de 95 octanos	Litros	171.000.000	342.000.000	5.980	0,50%	5.950	342.000.000	
Estación Bahia SRL	3	15101505-001	Combustible para uso en Generadores Eléctricos	Gasoil	Litros	85.400.000	170.800.000	4.270	0,70%	4.240	170.800.000	
Estación Bahia SRL	4	15101503-002	Combustible para uso en Equipos varios	Nafta de 95 octanos	Litros	3.900.000	7.800.000	5.980	0,50%	5.950	7.800.000	Única oferta, se ajusta a lo solicitado, se sugiere adjudicar
Estación Bahia SRL	5	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo en Garrafas	G.L.P.	Litros	58.400.000	116.800.000	6.300	1,50%	6.206	116.800.000	
								Monto Total Lote 2			**2.081.400.000**	

LOTE 3 – Provisión de Nafta de Aviación

Empresa	Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	Informe de la Comisión Evaluadora
Estación Bahia SRL	1	15101504-001	Combustible para uso en Aeronaves	Nafta de Aviación	Litros	1	6.000	12.000	7.400	88.800.000	88.800.000	Única oferta, se ajusta a lo solicitado, se sugiere adjudicar.
								Monto Total Lote 3			**88.800.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

ABOG. [illegible] GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

LOTE 4 – Provisión de Gas Licuado de Petróleo a Granel

Empresa	Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	Informe de la Comisión Evaluadora
Estación Bahia SRL	1	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo con Provisión de Tanque para el Hospital Central	GLP	Litros	1	9.000	18.000	3.750	67.500.000	67.500.000	Única oferta, se ajusta a lo solicitado , se sugiere adjudicar
								Monto Total Lote 4			**67.500.000**	

ABOG. LEDYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.40
Dirección Jurídica

VIII- CAPACIDAD FINANCIERA.

La evaluación realizada referente a la capacidad financiera, las empresas oferentes que presentaron sus ofertas en el presente llamado cumple con las condiciones solicitadas.

IX-CONSULTAS EFECTUADAS:

En fecha 24 de noviembre de 2010, se ha solicitado al Departamento de Licitaciones la remisión de pedidos de aclaración y presentación de Documentos formales no sustanciales, a las siguientes Empresas, para que las mismas presenten lo solicitado, en un plazo máximo de 24 horas,

ESTACION BAHIA S.R.L. y BARCOS & RODADOS S.A.

1. "Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio" vigente, aclarando que corresponde la misma a cada localidad de expendio de combustible, ofertado, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 11.1.f)
2. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM) en aplicación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 11.1.f) punto 4.)

- En fecha 25 de noviembre de 2010, las empresas ESTACION BAHIA S.R.L y BARCOS & RODADOS S.A., remiten documentaciones que no completan los informes solicitados.

En fecha 25 de noviembre de 2010, se solicita la presentación en un plazo de hasta 9.00 horas del día LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 la Aclaración sobre la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, otorgada a la firma, o su equivalente y Adjuntar la nota de solicitud de renovación de la misma por cada Estación de Servicio establecida como obligatorio, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

- En fecha 29 de noviembre de 2010, la Empresa ESTACION BAHIA S.R.L. remite copias de solicitud de Renovación de Licencia Ambiental de las Estaciones ubicados en Boggiani e/Campos Cervera, Ruta 2 Itaugua, Ruta 3 Gral. Aquino, Fracción Palmar, Limpio, Avda Mcal. Lopez y Don Bosco de Fernando de la Mora, Stma. Trinidad, y Ntra. Sra. De la Asunción y Piribebuy, San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa, Presidente Franco Alto Paraná, Caazapá, no adjunta los documentos de todas las bocas de expendio obligatorios según PBC.

- A solicitud de la comisión evaluadora a través del Departamento de Licitaciones de fecha 1 de diciembre de 2010, la firma ESTACION BAHIA S.R.L., en fecha 2 de diciembre de 2010, presenta DECLARACION JURADA de compromiso que en caso de ser adjudicado, presentara a la firma del Contrato LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL O SU EQUIVALENTE (SOLICITUD DE RENOVACION) DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

- CONCEPCION,
- SAN PEDRO
- SAN ESTANISLADO
- VILLARRICA
- CORONEL OVIEDO
- ENCARNACION
- AYOLAS,
- CIUDAD DEL ESTE,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

- PILAR,
- CURUGUATY
- PEDRO JUAN CABALALERO
- POZO COLORADO
- MCAL ESTIGARRIBIA.

A solicitud de la comisión evaluadora a través del Departamento de Licitaciones de fecha 1 de diciembre de 2010, la firma BARCOS & RODADOS S.A. presenta DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

X- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas se procedió a realizar la verificación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE 1- PROVISION DE GASOIL CON TARJETAS MAGNETICAS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Tipo de Combustible	ESTACION BAHIA S.R.L.	BARCOS & RODADOS
1	15101505-001	Combustible para uso Automotor DIESEL	Gasoil	CUMPLE	CUMPLE
2	15101503-002	Combustible para uso Automotor NAFTERO	Nafta de 95 Octanos	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 – PROVISION DE COMBUSTIBLE CON VALES

Item	Código de Catalogo	Descripción	Tipo de Combustible	ESTACION BAHIA S.R.L.	BARCOS & RODADOS
1	15101505-001	Combustible para uso Automotor DIESEL	Gasoil	CUMPLE	NO COTIZA
2	15101503-002	Combustible para uso Automotor NAFTERO	Nafta de 95 Octanos	CUMPLE	NO COTIZA
3	15101505-001	Combustible para uso en Generadores Eléctricos	Gasoil	CUMPLE	NO COTIZA
4	15101503-002	Combustible para uso en Equipos Varios	Nafta de 95 Octanos	CUMPLE	NO COTIZA
5	15111510-002	Gas Licuado de Petróleo en Garrafas	G.L.P.	CUMPLE	NO COTIZA

LOTE 3- PROVISION DE NAFTA DE AVIACION

Item	Código de Catalogo	Descripción	Tipo de Combustible	ESTACION BAHIA S.R.L.	BARCOS & RODADOS
1	15101504-001	Combustible para uso en Aeronaves	Nafta de Aviación	CUMPLE	NO COTIZA

LOTE 4- PROVISION DE GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL

Item	Código de Catalogo	Descripción	Tipo de Combustible	ESTACION BAHIA S.R.L.	BARCOS & RODADOS
1	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo con Provisión de Tanque para el Hospital Central	G.L.P.	CUMPLE	NO COTIZA

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.408
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

En cuando a la cobertura de Estaciones de Servicio sea superior al 70% de la Planilla de Localidades establecidos como parámetros y la obligatoriedad en las siguientes localidades se informa:

Nº	LOCALIDADES	ESTACION BAHIA S.R.L.	BARCOS & RODADOS
1	Concepción	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Vallemí	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	San Pedro	CUMPLE	CUMPLE
5	San Estanislao	CUMPLE	CUMPLE
6	Puerto Rosario	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	Caacupé	CUMPLE	CUMPLE
8	Villarrica	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Tebicuary	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	Coronel Oviedo	CUMPLE	CUMPLE
11	Caaguazú	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Encarnación	CUMPLE	CUMPLE
13	Hohenau	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	Caazapá	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Yuty	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	Ayolas	CUMPLE	CUMPLE
17	San Juan Bautista	CUMPLE	NO CUMPLE
18	Paraguarí	CUMPLE	NO CUMPLE
19	Ciudad del Este	CUMPLE	CUMPLE
20	Hernandarias	CUMPLE	NO CUMPLE
21	Pilar	CUMPLE	CUMPLE
22	Curuguaty	CUMPLE	NO CUMPLE
23	Puente Kyha	NO CUMPLE	NO CUMPLE
24	Pedro Juan Caballero	CUMPLE	NO CUMPLE
25	Benjamín Aceval	NO CUMPLE	NO CUMPLE
26	Pozo Colorado	CUMPLE	CUMPLE
27	Mcal. Estigarribia	CUMPLE	CUMPLE
28	Luque	CUMPLE	CUMPLE
29	San Antonio	CUMPLE	CUMPLE
30	Capiatá	CUMPLE	CUMPLE
31	Centro	CUMPLE	CUMPLE
32	Trinidad	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURA MINIMA DEL 75% DE LOCALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE

XI-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo previsto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la oferta Presentada por la **firma Estación Bahía SRL** es sugerida para la adjudicación, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las mismas poseen la capacidad legal, técnica, económica y financiera para ejecutar los Contratos, conforme al siguiente cuadro:

ESTACION BAHIA SRL

LOTE 1 – Provisión de Gasoil con Tarjetas Magnéticas

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Tipo de Combustible	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento Ofrecido	TOTALES
1	15101505-001	Combustible para uso Automotor DIESEL	Gasoil	Litros	1.178.000.000	2.356.000.000	4.270	0,70%	2.356.000.000
2	15101503-002	Combustible para uso Automotor NAFTERO	Nafta de 95 octanos	Litros	279.000.000	558.000.000	5.980	0,50%	558.000.000
							Monto Total Lote 1		2.914.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Rosa Pereira de Rojas
Dpto. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.41
Dirección Jurídica

ING. WILDA CLADYS GARCETE

LOTE 2 – Provisión de Combustibles con Vales

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento Ofrecido	TOTALES
1	15101505-001	Combustible para uso Automotor DIESEL	Gasoil	Litros	722.000.000	1.444.000.000	4.270	0,70%	1.444.000.000
2	15101503-002	Combustible para uso Automotor NAFTERO	Nafta de 95 octanos	Litros	171.000.000	342.000.000	5.980	0,50%	342.000.000
3	15101505-001	Combustible para uso en Generadores Eléctricos	Gasoil	Litros	85.400.000	170.800.000	4.270	0,70%	170.800.000
4	15101503-002	Combustible para uso en Equipos varios	Nafta de 95 octanos	Litros	3.900.000	7.800.000	5.980	0,50%	7.800.000
5	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo en Garrafas	G.L.P.	Litros	58.400.000	116.800.000	6.300	1,50%	116.800.000
							Monto Total Lote 2		2.081.400.000

LOTE 3 – Provisión de Nafta de Aviación

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	15101504-001	Combustible para uso en Aeronaves	Nafta de Aviación	Litros	1	6.000	12.000	7.400	88.800.000
							Monto Total Lote 3		88.800.000

LOTE 4 – Provisión de Gas Licuado de Petróleo a Granel

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo con Provisión de Tanque para el Hospital Central	GLP	Litros	1	9.000	18.000	3.750	67.500.000
							Monto Total Lote 4		67.500.000

.nto Total Adjudicado Asciende a Gs.5.151.700.000 (guaranies Cinco mil cinto cincuenta y un millones setecientos mil)

XII-DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Programa Presupuestario	Rubro	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Total Adjudicado c/IVA Incluido
Programa 1	360 Combustibles y Lubricantes	758.493.400	1.407.460.600	2.165.954.000
Programa 2	360 Combustibles y Lubricantes	1.045.966.600	1.939.779.400	2.985.746.000
Monto Total adjudicado				5.151.700.000

XIII-DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA SRL:

1. Certificado de Cumplimiento con el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal o copia simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Medicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

2. Constancia de no Interdicción de la Empresa.-
3. Constancia de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Deberá presentar a la firma de contrato la Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente (solicitud de renovación) de las siguientes localidades: CONCEPCION, SAN PEDRO, SAN ESTANISLADO; VILLARRICA; CORONEL OVIEDO; ENCARNACION; AYOLAS, CIUDAD DEL ESTE, PILAR, CURUGUATY; PEDRO JUAN CABALALERO; POZO COLORADO; MCAL ESTIGARRIBIA.

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.40f
Dirección Jurídica

ABOG. NILDA C. LLOYS GARCETE

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DGBS/OBS / N° /2010

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
DE : Oficina de Coordinación DGBS
REFERENCIA : Informe Comité de Evaluación LPN N° 42/10
LUGAR Y FECHA : Asunción; de diciembre de 2010

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 42/10 "Adquisición de Combustibles Derivados de Petróleo para el IPS", elevado por el Comité de Evaluación en fecha 6 de diciembre de 2010.-

En este sentido, informo la verificación legal realizada, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".-*

El resultado de las revisiones realizadas no arroja observaciones. En consecuencia, corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar el informe de evaluación a consideración del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación, conforme a lo que dispone el art.- 28 de la Ley 2051/03.-

Atentamente.

Verificado por: Ab. Cesar Ayala

Jefe Oficina de Coordinación DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL